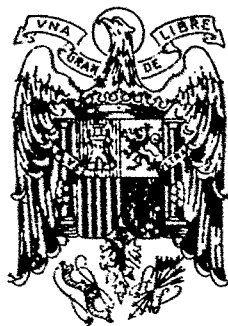


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA DE AUTOMOVILISMO

#### Nombramiento de alumnos

Para asistir al Curso de Especialistas en Automovilismo, convocado por Orden de 26 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 168), se designan alumnos a los jefes y oficiales siguientes:

#### Infantería

Comandante D. Francisco Gil Lázaro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Capitán D. Máximo Zubiri de Andrés, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Capitán (del S. E. M.) don Angel de Linos Díez, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África.

Capitán D. Julián Martín Henríquez, del Regimiento Canarias núm. 50.

Teniente D. Luis Villar Seco, del Regimiento Oviedo núm. 63.

#### Artillería

Teniente coronel D. Fernando Galzarza Pérez-Acebal, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

Comandante D. Luis Beltrami López Linares, del Regimiento número 42.

Comandante D. Rafael Moltó Luque, de la Academia de Artillería.

Comandante D. José Rodríguez

Alonso, del Parque de Artillería de La Coruña.

Capitán D. Ignacio Goma Salcedo, del Parque de Artillería de Valencia.

#### Ingenieros

Teniente coronel D. Luis Valcárcel Muñoz, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII.

Comandante D. Rafael Paladini Cuadrado, ayudante de campo del Teniente General D. Alfredo Galera Paniagua.

Capitán D. Mario Serra Batlle, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Capitán D. Ignacio Gaitán Cuéllar, a mis órdenes en la plaza de Ceuta.

#### Intendencia

Capitán D. Demetrio Fenech León, de la Academia de Intendencia.

#### Guardia Civil

Comandante D. Pedro Galtier Montero, de la 107 Comandancia.

Teniente D. José María Morugán Avila, de la 105 Comandancia.

Teniente D. Albino Colino del Pozo, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Teniente D. Antonio Díez Valero-Martínez, de la 210 Comandancia.

Teniente D. José Garín Pellicer, de la Comandancia Móvil de Barcelona. Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

Por haber casado en sus estudios, y a petición propia por motivos particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1, del caso I del

artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se indican.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

#### POR CESE DE ESTUDIOS

#### Arma de Infantería

Don Blas Amorós Saura, del reemplazo de 1947, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Don José Aranguren Gárate, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 265).

Don Manuel Mostuera Prieto, del reemplazo de 1949, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

Don Máximo Pablo Gimeno, del reemplazo de 1951, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de com-

plemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Antonio Arencibia Rocha, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

#### Arma de Ingenieros

Don Fernando Peña López, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 289) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 280).

#### A PETICION PROPIA, POR MOTIVOS PARTICULARES

#### Arma de Infantería

Don Julián Larrea Basterra, del reemplazo de 1946, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don José Azcona García, del reemplazo de 1948, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274). Madrid, 4 de enero de 1958.

BARROSO

Por no finalizar la carrera en el plazo reglamentario, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo indican.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

#### Arma de Infantería

Don José Alvarez de la Riva, del reemplazo de 1952, Distrito de Oviedo,

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don José Paris Martínez, del reemplazo de 1947, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y a sargento de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 286).

Don Manuel Sáiz Barral, del reemplazo de 1950, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y a sargento de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 286). Madrid, 4 de enero de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.), don José Gistau Castilla, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Enrech Polo, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, D. Francisco Jarillo Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Centa núm. 3, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Manuel Vázquez Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante de Infantería (Escala activa), D. Tomás Hernández Peñalver, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, doce trienios por lle-

var treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. José Marmol Pérez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

*Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde las fechas que a cada uno se les señalan*

Comandante de Infantería (Escala activa), D. Luis del Olmo Obregón, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Fernando Pérez de Sevilla, al servicio de otros Ministerios, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Pedro Díez del Corral Angulo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro D. Justo Benedicto Pérez del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Antonio Galve Comín, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Francisco Martí Bonnin, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Edmundo Voigt Dick, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. José Clemente Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Casimiro Muñoz Andrés, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Antonio Alemany Marine, a mis órdenes en Africa, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa), D. Rafael Allendesalazar Urbina, alumno de la Escuela de Estado Mayor, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante de Infantería (Escala complementaria), D. Antonio Aragón Cruz, disponible en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Manuel de la Fuente González, de la Caja de Recluta número 31, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953*

Capitán de Infantería (E. A.), don Pedro Encinas Diaz, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Blanco Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Doroteo Llorente Gutiérrez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. José García Urdiales, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Luis Mayor Jiménez, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Juan Cebrián Amar de la Torre, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro D. Benito Castro González, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Juan Corbalán de Celis, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería, Melilla número 2.

Otro, D. Ignacio Garrido Rodríguez, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Juan Jiménez Ramírez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Isidro Carro Gavilán, del Regimiento de Infantería África, número 53, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Capitán de Infantería (Escala complementaria D. Ildefonso Gamio López, del Servicio Histórico Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Crisanto del Pojo Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Teniente de Infantería (Escala activa), D. Graciano Yanes Arocha, del Cuerpo de Fuerzas de Policía de A. O. E., seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Vázquez Martínez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Antonio Revert Revert,

del Grupo de Automovilismo de Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Teniente auxiliar de Infantería, don Cecilio Lozano Zancajo, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Ramón Vilches Sevillano, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41., siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. José Rodríguez Ceballos, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente patrón de la Compañía de Mar D. José Barrientos Jiménez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primer sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Oficial moro de primera Sidi Alal B. Mimun Kassen, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Teniente coronel de Infantería don Epifanio Loperena de Andrés, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Comandante de Infantería don Eduardo Cancela Díaz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Enrique Borrego Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Antonio Jiménez de Llano, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Francisco Martín Pila, en situación de Reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Capitán de Infantería D. Angel Saenz de Cenzano, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete

trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Tessio de Costamagna, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Augusto Paetow Ramírez, en situación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. José Guerra Cárdenes, en situación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Pascual Lacruz Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Prado Pinto, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Francisco Herrera Cañada, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Máximo Nieto Guarga, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Vidal de Prado, en situación de colocado, en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Martínez Luna, en situación de reemplazo voluntario, en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Casimiro Urquiza Oca, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Eusebio López García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme a lo dispuesto en la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de teniente coronel y comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 12 de diciembre próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 278), se destina a los jefes que se indican:

Teniente coronel de Infantería don Rufino Pérez Barrueco, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, cesando en la situación prevenida en el Decreto de Situaciones, artículo séptimo, Primer Grupo.

Comandante de Infantería D. Fabriciano García Villagran, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don

Miguel Ruano Ruiz de Bustamante, jefe de la Circunscripción del Rif, al comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) D. Enrique Díaz Otero Fernández, actualmente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

La Orden de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 290), por la que se anunciaba para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, para profesor de Idiomas (alemán) y Dibujo, en la Academia General Militar, se entenderá modificada en el sentido de que dicha vacante sólo es para profesor de Idiomas (alemán).

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 39), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Infantería de la Escala activa D. Julián Ezquerro Navas, con destino en el Regimiento de Infantería Belchite número 57, herido en acto de servicio el día 2 de abril de 1957. Debe percibir la pensión de 8.130 pesetas y la indemnización de 3.750 pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Recompensas

Se rectifica la Orden de 5 de diciembre último (D. O. número 278), por la que se concedía la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo al brigada de Infantería D. José García Rodríguez, en el sentido de que el mismo pertenece al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 6 y no al de Alhucemas número 5, como por error se consignaba.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión, al coronel de Infantería, en situación de reserva y actualmente Gobernador civil de la provincia de Soria, D. Luis López Pando.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### CABALLERIA

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de enero de 1958, los coroneles de Caballería (E. A.) don Enrique Durango Pardini, de los Juzgados Militares de Ceuta, y D. Antonio Castro Sierra, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

#### Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942, Orden de 28 de septiembre de 1954 y demás complementarias, se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 4 de enero de 1958, a los tenientes coroneles de Caballería de la Escala complementaria D. Fernando Fernández de Córdoba y Álvarez de las Asturias, ayudante de campo del General de División D. Mariano Ugarte Roure, y D. Eduardo Récuero Caminero, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), los que cesan en sus citados destinos y quedan en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 298), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo in-

mediato superior, con la antigüedad de 4 de enero de 1958, al jefe y oficial de Caballería de la Escala activa que a continuación se indica, los que quedan en la situación que para cada uno se señala.

#### *A teniente coronel*

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Ramón Fernández Núñez, de la Escuela de Estado Mayor, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1958).

#### *A capitán*

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis Gibert Crespo, de las Reales Fuerzas Marroquíes, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).  
Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1954 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de enero de 1958, a los comandantes de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que para cada uno se señala.

#### *A teniente coronel*

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Fernando de la Cerda Mangano, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Joaquín Romero Mazariegos, Segundo Jefe del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Adolfo Esteban Ascensión, del Alto Estado Mayor, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Alfonso García Martínez, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia del Cid).

Otro, D. Manuel Díaz Calderón, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Fernando Pulido Goncer, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y continuando en la misma hasta fin del curso actual (15 de julio de 1958).

Otro, D. Enrique Maroto Serrano,

del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 55, a mis órdenes en África (Melilla).

Otro, D. Jesús Andújar Espino, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Gaspar Lahoz Martín, del séptimo Depósito de Sementales, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Tomás Subirán Martín-Pinillos, de la Academia General Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), continuando en la misma hasta fin del curso actual (15 de julio de 1958).

Otro, D. Miguel Escribano de la Torre, de la Dirección General de la Guardia Civil, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Pedro Vecino Páramo, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7 (plantilla eventual), a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Luis González Álvarez del Ron, delegado de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza y Huesca, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), continuando en su actual destino hasta que sea cubierta su vacante.

Otro, D. Carlos Sandoval y Colg. del Grupo Dragones del Alhambra, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Móstoles (Madrid).

Otro, D. Manuel Ordovás González, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en la misma hasta la terminación del curso actual (15 de julio de 1958).

Otro, D. Carlos García Santes, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Aymat Ibañez, del Grupo de Automóviles de la Capitanía General de Baleares, a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Reigada de Pablo, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 40, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Fernando de Uriarte Galainena, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Emilio Letona Chacón, Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Francisco Gómez-Jordana y Prats, ayudante del General de Brigada de Caballería D. Francisco Bonel Huel, Director de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

## Situaciones

Por modificación de plantillas, cesan en sus actuales destinos de delegados de Cría Caballar, los comandantes de Caballería de la Escala activa que se indican, los cuales quedan a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se expresan, con los beneficios que les otorga el artículo 17 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), continuando en dichos destinos hasta que sean cubiertas las plazas vacantes.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Sevilla Alonso, delegado de Cría Caballar de las provincias de Valencia y Castellón, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Francisco Mora-Figueroa y Borrego, delegado de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Luis Prendes Macaya, delegado de Cría Caballar de las provincias de Santander y Vizcaya, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, delegado de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antonio Lliteras Sard, delegado de Cría Caballar de Baleares, a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Domingo Echevarría y Martínez de Marigorta, delegado de Cría Caballar de las provincias de Burgos y Soria, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Enrique Fernández García, delegado de Cría Caballar de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Julio Rico de Sanz, delegado de Cría Caballar de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Cuenca, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Anibal Caro Román, delegado de Cría Caballar de las provincias de Lérida y Tarragona, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. José González Cayuela, delegado de Cría Caballar de las provincias de Jaén y Granada, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. José Alonso-Villalobos López, delegado de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Melchor Ossuna Pontes, delegado de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Fortunato Bello Bello, delegado de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Angel Fuentes Fuertes, delegado de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Declarada desierta la vacante de comandante de Caballería (Escala activa), del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., 4.ª Zona jefe del Destacamento de León, anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de octubre de 1957 (D. O. núm. 237), se anuncia ésta en segunda convocatoria con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148), quedando los peticionarios exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), a partir del día 18 de diciembre de 1957, el capitán de Caballería (Escala activa), D. Cristóbal de Aguilar y Enríquez, cesando en la de supernumerario en que se encontraba en dicha Región y plaza.

Madrid, 3 de enero de 1958.

BARROSO

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Escuela Militar de Mandos Europeos

en Alemania, del cual se halla en posesión el capitán de Caballería don Martín Moreno Gómez, con destino en el Regimiento de Dragones Almansa núm. 5.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, ha fallecido en las operaciones de la zona de Ifni, el brigada de Caballería don Luis Gutiérrez Nalda, del Cuerpo de Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Especialistas picadores

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 69 años, al alférez especialista picador D. Fernando de la Puente Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Remontistas

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar (Granada), el brigada remontista D. Nicolás Bernardo Fernández, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 14 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 284).

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Especialistas paradistas

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 9 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 53 años, al sargento especialista paradista D. Enrique de

la Rosa Paez, del 7.º Depósito de Seccionales (Sección Baeza).

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Gumersindo Manso Fernández-Serrano, Comandante general de Ceuta, al comandante de Artillería D. Luis Herrero Urbano, actualmente en el Regimiento de Artillería núm. 50.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Distintivos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 14 de noviembre último (D. O. núm. 257), se rectifica a continuación en la parte que le afecta:

Comandante de Artillería D. José Hernández Ballesteros, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el Distintivo de Profesorado posee.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. OFICIAL núm. 148) y para cubrir en turno de provisión normal vacantes de oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, existentes en las Dependencias que a continuación se citan, pasan destinados a las mismas los oficiales de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación a las citadas Dependencias con urgencia.

*Jefatura de los Servicios de Artillería del Africa Occidental Española.*

Capitán de Artillería (E. A.) D. Carlos Aymerich Alix, del Regimiento de Artillería núm. 11.

*Depósito de Municiones de El Aaiun (Africa Occidental Española, Sáhara)*

Teniente de Artillería (E. A.) don Froilán Astilleros Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Madrid, 10 de enero de 1958.

BARROSO

**Situación de reserva****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa González-Posada Otero, al capitán de Artillería don Antonio Heredero Guzmán, en situación de reserva en esta Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

**INGENIEROS****Escala de complemento****Ascensos**

Por hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), declarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 132), se asciende al empleo de brigada de complemento del Arma de Ingenieros, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los sargentos de complemento que a continuación se relacionan, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Con antigüedad de 29 de julio de 1955

Sargento de complemento de Ingenieros D. Manuel Ariza Martínez.

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Sargento de complemento de Ingenieros D. Justo Huecas Burgos.  
Otro, D. Fidel Gil Vaquerizo.  
Otro, D. Julián Díez Calderón.  
Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Retiros**

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Antonio Jiménez Sancho, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.  
Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

**MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA****Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Como comprendido en el apartado a) del artículo sexto del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al soldado de Infantería, caballero mutilado, José Abreal-des Gladas, residente en Boquejón (La Coruña), herido el día 20 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por el gobernador militar del lugar de residencia del interesado, se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

**INTENDENCIA****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, se cursarán por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.  
Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 284), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan.

**VOLUNTARIOS****A la Escuela de Aplicación de Intendencia**

Teniente auxiliar de Intendencia don Andrés Salgado Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

**A la Agrupación de Intendencia número 4**

Capitán auxiliar de Intendencia don Elias Vázquez Casal, del Grupo de Intendencia de Baleares.

**FORZOSO****A la Agrupación de Intendencia número 6**

Capitán auxiliar de Intendencia don Tomás Font Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacante de destino de provisional normal, anunciada por Orden de 17 de diciembre de 1957 (D. O. n.º 284), pasa destinado al Grupo de Intendencia de Canarias, con carácter voluntario, por hallarse comprendido en el artículo 27 de la Orden primeramente citada, el brigada de Intendencia don Marcos Gallo Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.  
Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

**Ascensos**

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de diciembre de 1957, al teniente auxiliar del citado Cuerpo, D. Julio Hernández Santos, del Centro Técnico de Intendencia, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

**SANIDAD MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957, a los que a continuación se relacionan*

Teniente médico, capitán asimilado, don Manuel Sánchez Plasencia, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. José Miró Moratona, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, capitán de complemento, don Pastor Pérez Iglesias, del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Ricardo de la Roquette Rocha, del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés número 6.

Otro, D. José Martínez Domínguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, capitán asimilado, D. Julián Díaz Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Guillermo Milano Marcos, de la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957, a los que a continuación se relacionan*

Teniente médico, capitán de complemento, D. Esteban Giménez Olathe, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, capitán asimilado, D. Manuel Canosa Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Eugenio Pino Hermoso, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. José Pérez Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Emilio Martín Gallego, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Ignacio Fernández Casadevante Múgica, del Batallón de Cañones, Contra Carros núm. 2.

Otro, D. Andrés Cosano Cosano, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, capitán de complemento, don Antonio Gómez Plineda, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, capitán asimilado, D. Domingo Caudevilla Martínez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Juan Touriño Martínez-Rocafor, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. José Lorenzo Martínez, de

la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Agustín Cisnal Gutiérrez, de Talleres y Parque de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Ron Vilas, de la Base Especial de Automovilismo de Zorroza.

Otro, D. Luis Ruiz del Arbol y Rodríguez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Faustino Merlin Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Otro, D. Ceferino Cabezas Cuenda, del Grupo de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Benjamín Madero Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Rafael Pajares Fidalgo, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio García Rego, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. José Sánchez Arnedo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Francisco Ramírez Gil, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Francisco López Moreno, del Regimiento de la Red Permanente.

Otro, D. José Gimeno y González-Miranda, del Regimiento de Zapadores núm. 1.

Otro, D. Enrique González Alonso, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Francisco Martín-Moreno Rodríguez, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Vidal Oreiro, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Luis Díaz Baño, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Enrique Gutiérrez Jiménez, de la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Navarro Santos, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Antonio Corvacho Vázquez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Ramón Lamela Pozo, del Regimiento de Zapadores núm. 8.

Otro, D. José Fenollera Velón, en situación de retirado, en Lugo.

Otro, D. Luis Moreno Gil, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Nicolás Sánchez Real-Carasa, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Vicente Eced Carreras, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Luis Miranda Cobos, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Francisco Rosas Suris, del

Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. José Arias Arias, del Grupo de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Sánchez Lorenzo, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino de la Agrupación de Intendencia núm. 6, el teniente médico de complemento D. José Garzón Abad, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino del Regimiento de Artillería núm. 29, el alférez de complemento de Infantería (médico), don Cecilio Pérez González, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, con residencia en Huesca.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Destinos

Como continuación de la Orden de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 3, del año actual), cesa en su destino del Grupo de Automóviles de la 1.ª Región Militar, el teniente médico de complemento don Manuel Rodríguez de la Maza, quien quedará a disposición de la Jefatura de Sanidad de dicha Región.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-



ciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 15 de septiembre de 1955, al alférez médico de complemento D. Gregorio Marqués Uriel, del Regimiento de Zapadores núm. 5, continuando en dicha Unidad.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 116 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a capitanes médicos.

## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Capitán farmacéutico D. Luis Gómez Rodríguez, de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de enero de 1958.

Otro, D. Luis González Melchor, de la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de enero de 1958.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales veterinarios anunciadas por Orden de 14 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 282), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército III

Comandante veterinario (Escala activa) D. Eulogio Sánchez Llaena, del 3.º Depósito de Sementales.

### Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Capitán veterinario (E. A.) D. Jesús Villarejo Córreales, de la 8.ª Unidad de Veterinaria.

### Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente veterinario (E. A.) D. Miguel Ramos Muela, de la 2.ª Unidad de Veterinaria.

### A la 1.ª Unidad de Tropas de Veterinaria

Teniente veterinario (E. A.) D. Manuel González Varela, de la 8.ª Unidad de Veterinaria.

### Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Teniente veterinario (E. A.) D. Eustasio Castellote Vela, de la 7.ª Unidad de Veterinaria.

### FORZOSO

### Al Regimiento de Artillería núm. 21

Capitán veterinario (E. A.) D. Francisco Abad Gavín, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, y haciendo el Curso de Perfeccionamiento Ecuestre, continuando en dicho Curso hasta la terminación del mismo.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 5 del mes actual, el maestro herrador forjador del C. A. S. E., don Emiliano Machado Sánchez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Herradores provisionales

#### Ingreso en el C. A. S. E.

Por existir vacante y estar declarado apto, ingresa definitivamente en el C. A. S. E., tercera Sección, segunda Subsección, Grupo A, con antigüedad de 1 de abril de 1939, el herra-

dor provisional D. Mariano del Río Félix, disponible en la 5.ª Región Militar, siéndole abonable para efectos de trienios el tiempo servido de acuerdo con la antigüedad que se le señala, empezando a percibirlos a partir de la primera revista administrativa siguiente a su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, sin efectos retroactivos. Dicho herrador continuará en la misma situación.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de enero de 1958, el coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Julián López Herrero, de la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 8 de enero de 1958, al jefe, oficiales y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares (Escala activa) D. Basilio Velasco Infante, de la Comandancia General de Ceuta, quedando confirmado en su actual destino.

Capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Novella de la Cuesta, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la misma Región Militar, plaza de Valladolid.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Diego Aznar Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Caja de Recluta número 24), quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Espuelas Peña, de la Zona de Reclutamiento núm. 82, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

## Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 4 de enero de 1956 (D. O. núm. 5), se confirma la concesión del derecho a usar el Distintivo del Estado Mayor Central al teniente de Oficinas Militares D. Luis López Fernández, con destino en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en El Cairo (Egipto).

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

## MUSICAS MILITARES

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se le señala, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada músico D. Vicente Bonache Montalbán, de la Música de La Legión, el día 4 de enero de 1958.

Sargento músico D. Santos Garíjo García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, el día 8 de enero de 1958.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento músico del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15, D. Francisco Sánchez Garrido, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

## COMPANIA DE MAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de sargento en la Compañía de Mar de Ceuta.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de

los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, a partir del día 17 de diciembre de 1957, fecha siguiente a la de su retiro por edad, al sargento de complemento de Infantería D. Fernando Salvador Pérez, confiriéndosele en dicho Cuerpo la antigüedad de 12 de junio de 1956, quedando confirmado en su actual destino en la Capitania General de Canarias.

Madrid, 9 de enero de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

*ADVERTENCIA.—En la página 118 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a tenientes y brigadas del Ejército.*

*ADVERTENCIA.—En la página 116 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar y brigada del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

## Dirección General de la Guardia Civil

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 296), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Teniente coronel D. Luis Molina Ayllón, de la 238 Comandancia, quedando afecto para documentación a

la Dirección General y para haberes al 38 Tercio.

Comandante D. Manuel Cámpora Rodríguez, de la 139 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 39 Tercio.

Capitán D. Juan Prats Calero, de la 234 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Teniente D. Alejandro Getino Pérez, de la 234 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 296), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don Francisco Pascual Martín, de la 142 Comandancia, con la antigüedad del día 31 de diciembre de 1957, quedando afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

Don Juan Gutiérrez Civantos, de la 205 Comandancia, con la antigüedad del día 3 de enero de 1958, quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Don José Barranco Castro, de la 3.ª Academia Regional de Instrucción, con la antigüedad del día 4 de enero de 1958, quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 31 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, don Enrique Carbajosa Mancebo, actualmente a las órdenes del Director general del expresado Cuerpo.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Salamanca, el capitán de la Guardia Civil D. Daniel González García, de la 242 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 22 Tercio de Fronteras.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en La Coruña, el capitán de la Guardia Civil D. Francisco Díaz Vidal, de la 140 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 40 Tercio.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de enero de 1958, el capitán de la Guardia Civil D. Gaspar Sánchez Herrero, de la Plana Mayor del 34 Tercio, y se le asciende al empleo de comandante como comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 119), por estar en posesión de la Medalla Militar individual, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el teniente de dicho Cuerpo, perteneciente al Segundo Grupo, don Francisco García Hortelano, de la 134 Comandancia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

### Disponibles

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 3.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), y en las condiciones que en el mismo se determinan, pasa a la situación de disponible en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, y con residencia en Requiejo Zamora, el teniente de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Angel García Pousa, cesando en la que actualmente se encuentra y quedando afecto para documentación y haberes al 7.º Tercio.

Madrid, 7 de enero de 1958.

BARROSO

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 19 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 263), el brigada de la Guardia Civil D. Jesús Tundidor Santiago, afecto al 8.º Tercio, pasando a la de disponible en la 4.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al brigada músico don Isidoro Berna García, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 3 de septiembre último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Pablo Ramos Viera, con destino en la 141 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio, por fijar su residencia en Ujo (Oviedo).

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil Antonio Terceño Martín, con destino en el 9.º Tercio, solicitando le sea rectificado su expresado nombre por el de Antonino, comprobado documentalmente el derecho que le existe de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 283), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Antonino Terceño Martín.

Madrid, 8 de enero de 1958.

BARROSO

### SUBSECRETARIA

#### Recurso contencioso-administrativo

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Antonio Castro González contra la Orden de 26 de mayo de 1955, por la que fué separado del servicio, se ha dictado sentencia con fecha 18 de octubre de 1957, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que dando lugar al recurso interpuesto por D. Antonio Castro González, contra Orden del Ministerio del Ejército de veintiseis de mayo del mil novecientos cincuenta y cinco, debemos revocar y revocamos dicha disposición ministerial que decretó la baja en el servicio activo del sargento de la Guardia Civil, hoy recurrente, perteneciente al 33 Tercio de dicho Cuerpo. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Recibido el oportuno testimonio y a la vista del mismo, este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, ha acordado que se ejecute dicho fallo en todas sus partes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ilmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

(Del B. O. del Estado núm. 9.)

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por así haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, pasa a la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Teniente de la Escala auxiliar de Artillería D. Valentín Corrales Caamaño, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 62, con el cargo de Instructor de Educación Física, en las Escuelas Profesionales Salesianas, con domicilio social en Barcelona, paseo de San Juan Bosco, número 74, fija su residencia en Hospitalet (Barcelona), calle Santiago Apóstol, núm. 76. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Infantería D. Francisco Maldonado Castillo, con destino en el Regimiento Mixto de Infantería y Morteros Oviedo núm. 63, con el cargo de almacenero en la Empresa «Industria Confitera Andaluza», propiedad de D. Braulio Tamayo Rubio, con domicilio social en Granada, calle Manuel de Falla, núm. 1, fija su residencia en Albolote (Granada), calle Granada, núm. 14. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El oficial y suboficial anteriormente mencionados, y que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Emesas por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que participo a VV. EE. para conocimientos y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1957.—  
P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 6.)

Se anuncia a concurso una vacante de brigada de cualquier Arma del

Ejército de Tierra existente en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Africa Occidental Española, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo de empleo y trienios, el 150 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, 3.000 pesetas anuales como gratificación indígena, masita doble, 3.000 pesetas anuales por gratificación de nomadeo y gratificaciones de mando y vivienda reglamentarias.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Las instancias en las que se harán constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirá al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las hojas de servicio aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. número 74), informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y cuantos documentos y certificados estime oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—  
El Director general, José Díaz de Vilegas.

Se anuncian a concurso dos vacantes de capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra existentes en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia

de Africa Occidental Española, dotadas en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el 150 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, 4.500 pesetas anuales como gratificación indígena, masita doble, 4.800 pesetas anuales por gratificación de nomadeo y gratificaciones de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrán solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Las instancias, en las que se hagan constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirán por conducto regular y se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha-resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («D. O.» núm. 74), informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico temperamental, y cuantos documentos y certificados estime oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—  
El Director general, José Díaz de Vilegas.

Se anuncian a concurso tres vacantes de tenientes de cualquier Arma del Ejército de Tierra existentes en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de Africa Occidental Española, dotadas en el vigente presupuesto con el sueldo de empleo y trienios,

150 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, 4.500 pesetas anuales como gratificación indígena, masita doble, 3.500 pesetas anuales por gratificación de nomadeo y gratificación de mando y vivienda reglamentarias.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrán solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Las instancias, en las que se harán constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal a la que

se remitirán por conducto regular y se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la Ficha-resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicio aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («D. O.» número 71), informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y cuantos documentos o certificados es-

timen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo máximo de admisión de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el («Boletín Oficial del Estado»).

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—  
El Director general, José Díaz de Velgas.

(Del B. O. del Estado núm. 8.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Comisión Permanente de Adquisiciones de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, anuncia concurso, dispuesto por la Superioridad, para la adquisición del siguiente material, procedente del Surplus americano.

104 camiones marca Mack, 6 por 6, seis toneladas, con torno o marca Corbitt Prime-Mover, 6 por 6, con torno, seis toneladas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Servicio Regional de Automovilismo, calle de Serrano Jover, núm. 4, el día 30 de enero de 1958, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, que han de regir en este concurso, se encuentran a disposición del público en el Ministerio del Ejército (Dirección General de Transportes, Secretaría de la Junta Liquidadora), todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

Núm. 1.651

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1-A/58

A las once horas del día 23 del actual se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar), para proceder a la venta

por subasta pública de restos de limpias de trigo, existentes en los Establecimientos que se indican, como sobrantes:

Almacén Regional de Intendencia de Granada: 389 kilos.

Depósito de Intendencia de Málaga: 534 kilos y 7.014 kilos en el mismo Depósito, procedentes de mouturación de trigos de Melilla.

Precio límite mínimo, 0,50 pesetas kilo.

Ofertas, debidamente reintegradas, serán entregadas al Tribunal, bajo sobre cerrado y lacrado.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en dichos Establecimientos y Secretaría esta Junta, todos los días laborables, así como artículos objeto de venta en citados Establecimientos, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe anuncio y a prorratio.

Granada, 3 de enero de 1958.

Núm. 1.653

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO

Para atenciones de este Hospital en el mes de febrero del año en curso se admiten ofertas hasta el día 20, de artículos de fácil conservación, en sobre dirigido al Sr. Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones, y artículos de difícil conservación, en sobre dirigido al señor Presidente de la Junta Económica del Hospital Militar.

Condiciones y detalles en la Administración del Hospital.

Villa Sanjurjo, 3 de enero de 1958.

Núm. 1.657

P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL.- COMISION DE ENLACE CON ORGANISMOS AMERICANOS PARA EL CONVENIO DE MUTUA AYUDA

(C. E. A. M. A.)

Esta Comisión ha sido autorizada por la Superioridad para adquirir, por concierto directo, una instalación depuradora de aguas con destino a la Fábrica Nacional de Valladolid.

Para dar la debida publicidad a la citada adquisición, por el presente se hace saber a las Entidades que se encuentren en condiciones de suministrar dicho material, que pueden presentar la correspondiente oferta, ajustada a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas, hasta el día 30 del actual, fecha en que se procederá a la adjudicación.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de enero de 1958.

Núm. 1.663

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-H/58

Para adquisición de aceite, arroz, azúcar, legumbres secas, jabón, carbón mineral, leña, etc., con destino al Hospital Militar de esta plaza, atenciones del mes de febrero, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar), el día 23 del actual, a las once horas treinta minutos, e igual hora del día 27, en segunda convocatoria.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Presidente y serán entregadas en sobre cerrado.

Pliegos de condiciones, modelo de proposición, artículos y cantidades pueden examinarse en la Administración Hospital todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las muestras serán entregadas en dicha Administración antes del día 20 para análisis e informe.

Importe anuncio será satisfecho por adjudicatarios.

Granada, 3 de enero de 1938.

Núm. 1.654 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Necesitando adquirir este Establecimiento viveres frescos para las atenciones del mes de febrero próximo, se admiten ofertas en la Dirección del mismo hasta las once horas del día 25 del actual, en que se reunirá la Junta Económica en única convocatoria.

Para informes en la Administración. Este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Badajoz, 7 de enero de 1938.

Núm. 1.658 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten ofertas de viveres de consumo diario para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de febrero próximo.

Informes en la Administración del mismo.

Valladolid, 8 de enero de 1938.

Núm. 1.659 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Hasta el día 31 del mes actual, y para atenciones del mismo, se admiten ofertas de artículos de fácil y di-

ficil conservación, en sobre cerrado y dirigido al Sr. Presidente de la Junta Económica.

Pliego de condiciones y detalles en la Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1938.

Núm. 1.660 P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-43/37

A las once horas del día 18 de los corrientes se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, Pabellón A. 2.º izquierda, para la adjudicación por subasta urgente, en segunda convocatoria, de la elaboración de pan para el Ejército, en las localidades de Casetas, Garrapinillos, Teruel y Arañones.

Las ofertas, en triplicado ejemplar—original y dos copias—, acompañadas de los documentos reglamentarios, se presentarán al Tribunal a partir de la hora indicada y durante el plazo de treinta minutos, bajo sobre cerrado y lacrado.

El precio límite es el de 0,50 pesetas por ración de 600 gramos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría y en los Depósitos de Intendencia de Teruel y Arañones, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

El presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios. Zaragoza, 8 de enero de 1938.

Núm. 1.655 P. 1-1

#### REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE CALATRAVA NUM. 2

El día 22 de enero actual, a las once horas, se procederá, en el patio de armas el Cuartel que ocupa este Regimiento, a la venta en pública subasta de cinco caballos y tres yeguas de desecho, por el procedimiento de pujas a la llana.

Los gastos de anuncio y de vocador serán de cuenta de los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 7 de enero 1938.

Núm. 1.661 P. 3-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL.- COMISION DE ENLACE CON ORGANISMOS AMERICANOS PARA EL CONVENIO DE MUTUA AYUDA (C. E. A. M. A.)

Esta Comisión ha sido autorizada por la Superioridad para adquirir, por concierto directo, herramientas y útiles de montaje con destino a la Fábrica Nacional de Valladolid.

Para dar la debida publicidad a la citada adquisición, por el presente se hace saber a las entidades que se encuentren en condiciones de suministrar dicho material que pueden presentar la correspondiente oferta, ajustada a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en el Negocio de Información de este Ministerio, a dos los días laborables, de nueve a trece treinta horas, hasta el día 20 del actual, fecha en que se procederá a la adjudicación.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de enero de 1938.

Núm. 1.662 P. 1-1

#### REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE VILLAVICIOSA NUM. 14

Subasta de ganado

El día 24 del actual, y a las once horas, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa este Regimiento, sito en la plaza de San Diego, núm. 5, de esta ciudad, la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 7 de enero de 1938.

Núm. 1.656 P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO**

## SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

## VENTA DE OBRAS

|   | Pesetas |
|---|---------|
| «Historia de España en Perú», en un tomo ...  | 67,00   |
| «Mantenimiento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania» ...   | 10,05   |
| «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes» ...   | 66,00   |
| «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón» ...   | 100,00  |
| «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares ... | 172,00  |
| «Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general» ...  | 427,00  |
| «Cartografía de Ultramar», carpeta II, Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares ...  | 641,33  |
| «Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico». para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares ...   | 747,47  |
| «Cartografía de Ultramar», carpeta IV, «América Central», para militares, 552,82 pesetas, y para venta a particulares ...   | 656,15  |
| «Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos ...  | 80,00   |
| «Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos ...   | 98,50   |
| «Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos ...   | 60,00   |
| «Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo ...  | 18,00   |
| «Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III «La vida social y política» ...  | 75,00   |
| «Historia de las campañas de Marruecos», tomo I ...   | 59,75   |
| «Historia de las campañas de Marruecos», tomo II ...  | 138,00  |
| «Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares ...                                   | 85,00   |
| «La guerra de minas en España», en un tomo ...  | 50,00   |
| «Tratado de Heráldica Militar», tomo I ...  | 225,00  |
| «Tratado de Heráldica Militar», tomo II ...   | 196,00  |

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campañas en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

### REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. número 69).

LA DIRECCION

# ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

Obras y folletos que se hallan a la venta en esta Administración

## Hojas de Servicios

Pesetas

|   |      |
|---|------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ..... | 4,50 |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) .....                 | 3,70 |
| Pliego suelto .....   | 0,50 |
| Hoja anual .....  | 0,50 |
| Ficha .....   | 0,80 |
| Copia ficha .....   | 0,40 |
| Cubierta .....  | 0,70 |

## Libretas de tiro

|   |      |
|---|------|
| Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ..... | 0,35 |
| Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) .....          | 0,40 |
| » de fusil ametrallador .....                               | 0,40 |
| » de tiro antiaéreo con fusil ametrallador .....            | 0,40 |
| » de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) .....           | 0,40 |
| » de pistola (1.º y 2.º años) .....                         | 0,40 |
| » de granada de mano (1.º y 2.º años) .....                 | 0,25 |
| » de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) .....              | 0,40 |

## Reglamentos

|   |       |
|---|-------|
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra .....   | 2,25  |
| Reglamento de Uniformidad (año 1943) .....  | 25,00 |
| Reglamento de Actos y Honores .....   | 1,25  |
| Reglamento para el Régimen interior de la Academia Auxiliar Militar .....   | 3,00  |
| Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia. .... | 3,00  |
| Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra .....  | 2,00  |
| Reglamento de trabajo .....   | 1,50  |

## Varios

|   |      |
|---|------|
| Programa para el ingreso en la Academia General Militar ..... | 7,00 |
| Modelo solicitud cartera militar .....                        | 0,25 |
| Jurisprudencia (tomo I) .....                                 | 3,25 |
| Jurisprudencia (tomo II) .....                                | 3,25 |
| Estatutos personal civil .....                                | 2,00 |
| Licencia absoluta .....                                       | 0,45 |